



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

LOS PRIMEROS PASOS DE UNA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

La práctica de escritura
de un proyecto

LOS PRIMEROS PASOS DE UNA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

La práctica de escritura de un proyecto

LOS PRIMEROS PASOS DE UNA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

La práctica de escritura de un proyecto

Paula Gastaldi
María Virginia Cáceres

Prefacio
Armando S. Andruet (h)

LOS PRIMEROS PASOS DE UNA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

La práctica de escritura de un proyecto

001.042

G255p Gastaldi, Paula

Los primeros pasos de una investigación jurídica : la práctica de escritura de un proyecto / Paula Gastaldi, María Virginia Cáceres. -- 1ª ed. -- Santo Domingo : Escuela Nacional de la Judicatura, 2021.

74 p.

Incluye referencias bibliográficas e índice.

ISBN: 978-9945-425-68-0

1. Metodología de la Investigación. 2. Derecho – Investigación – Métodos. I. Virginia Cáceres, María.

© Escuela Nacional de la Judicatura, 2021

Consejo directivo:

Luis Henry Molina Peña (presidente)
Octavia Fernández Curi (miembro)
Bernabel Moricete Fabián (miembro)
Hilda Nieves Sánchez Luna (miembro)
Juan Francisco Puello Herrera (miembro)
Miguel Surun Hernández (miembro)
Dariel Alejandro Suárez Adames (secretario)

Autoras:

Paula Gastaldi
María Virginia Cáceres

Coordinación editorial:

Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (Cendijid)

Coordinación técnica:

Dirección de Comunicación al Usuario del Poder Judicial

Hechos los depósitos de ley



Libro publicado bajo licencia Creative Commons Atribucion- NoComercial- Sin-Derivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0), lo cual indica que usted es libre de copiar y compartir el material por cualquier medio o formato que su uso está sujeto a la condición de citar apropiadamente a los autores de la obra, así como de no alterarla, ni hacer obras derivadas, ni hacer uso comercial de la misma. Detalles de licenciamiento: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



Calle César Nicolás Penson núm. 59, Gascue
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana Tel.: (809) 686-0672
info@enj.org / www.enj.org

ÍNDICE GENERAL

Sobre las autoras	12
A modo de prefacio	13
Introducción	17

MÓDULOS

I

Introducción a la investigación: selección del tema a investigar

1. Introducción	20
2. Primer paso en la elaboración del proyecto de investigación: la elección del tema a investigar	20
a) <i>El punto de partida: la idea</i>	20
b) <i>La exploración inicial</i>	23
c) <i>Revisión de antecedentes</i>	24
d) <i>La definición del tema de investigación</i>	25
e) <i>La viabilidad de la investigación</i>	26
f) <i>Los recortes temporales y espaciales del tema a investigar</i>	27
g) <i>Revisión de la formulación del tema</i>	28

II

El problema de la investigación y los objetivos

1. Introducción	30
2. La pregunta de investigación.....	31
3. Los objetivos de nuestra investigación.....	32
a) <i>Objetivo general</i>	32
b) <i>Los objetivos específicos</i>	33

III

El marco teórico y la hipótesis de trabajo

1. Introducción	36
2. El marco teórico	36
a) <i>Construcción del marco teórico: el punto de partida, la revisión de la literatura</i>	37
3. La hipótesis	38
a) <i>La relación de la hipótesis con la revisión de antecedentes y el marco teórico</i>	38
b) <i>La relación entre las hipótesis y los métodos de investigación</i>	39
c) <i>Requisitos que deben reunir</i>	40

IV

Métodos de Investigación

1. Introducción	42
2. Métodos de investigación. La dogmática jurídica	42
3. Método Cuantitativo: características.	44
4. Método Cualitativo: características.....	44
5. Método mixto	45
6. El método en el ejemplo propuesto	45

V

Técnicas de obtención de datos

1. Introducción	48
2. La entrevista	48
3. La encuesta	52
4. La observación	56
5. Consulta documental	58

VI

Presentación de proyecto

1. Introducción	62
2. Estructura final del proyecto de investigación	62
3. Plan de tareas.....	63
4. Normas APA. Citas y listado bibliográfico	66
a) <i>Escritura según APA.</i>	66
b) <i>El formato para la presentación de trabajos</i>	66
c) <i>Citación</i>	67
d) <i>Listas de referencias</i>	69
5. Índice tentativo de la tesis final.....	71

Referencias bibliográficas	73
---	-----------

Sobre las autoras

Paula Gastaldi

Abogada litigante en el Estudio Jurídico del Dr. Jorge E. Barbará, con maestría en Argumentación jurídica de la Universidad de Alicante, España. Se desempeña como docente en Escuelas Públicas de la Ciudad de Córdoba. En agosto 2016, fue designada Abogada Asesora de la Bolsa y Cámara de Cereales de Córdoba -Tribunal Arbitral- encargada del proceso arbitral y redacción de laudos arbitrales. También designada Profesora Adjunta de Filosofía y Ética de la Educación Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba.

María Virginia Cáceres

Egresada con el título de Escribana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba. Con un magister en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba. Especialista en Derecho Judicial y de la Judicatura, Universidad Católica de Córdoba. También se desempeña como docente titular de Derechos Humanos de las carreras de Abogacía y Notariado, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. U.C.C.

A modo de prefacio

Con especial afecto y mayor alegría, quiero hacer unas pequeñas glosas al material con el cual el lector y futuro investigador se está encontrando y que lleva por título 'Los primeros pasos de una investigación jurídica – La práctica de la escritura de un proyecto'.

Por de pronto quiero destacar, que las magister Paula Gastaldi y María Virginia Cáceres son ambas Profesoras que tienen ya, un extenso recorrido en la actividad académica en diversas universidades en el grado y también en el posgrado. Particularmente ambas, integran parte del equipo de profesores que, desde hace varios años, me acompañan en diferentes circuitos académicos en materias tan caras para todos nosotros como es la Filosofía del Derecho, la Ética Judicial y la Bioética entre las más significativas.

En ese trayecto académico, han tenido ellas, ocasión de dirigir diferentes proyectos de maestrías y especializaciones sobre tópicos propios a las mencionadas materias y otros también diferentes.

Tal dedicación al trabajo académico de las nombradas, me permitió hace varios años atrás, presentar sus credenciales académicas a la Escuela Nacional de la Judicatura del Poder Judicial de República Dominicana para que se hicieran cargo de una asignatura tan delicada como especial y por ello, de una centralidad absoluta en cualquier experiencia académica de posgrado, como es siempre y en todo lugar, lo relacionado con la metodología de la investigación.

Durante algunas cohortes las profesoras Gastaldi y Cáceres brindaron los desarrollos correspondientes, tanto de manera telemática como también presencial; con ello, fueron ganando una experiencia en el reconocimiento en general de una idiosincrasia académica de los diferentes auditorios académicos de maestrandos y con ello también, poder reconocer los principales aspectos en donde los cursantes tienen mayores dificultades y dónde no los hay. Desde ese punto de vista, el presente aporte bibliográfico al Curso de Metodología de la Investigación es el resultado de una experiencia no solo académica sino también etnográfica a varios de esos auditorios de maestrandos.

Además de ello, no se puede dejar de reconocer algunos problemas adicionales que siempre la cuestión metodológica ofrece, como es, que si bien existen criterios absolutamente precisos respecto a cuestiones que no pueden faltar en un proyecto de investigación; el consultante de la bibliografía sobre el material publicado a tal respecto, suele también encontrarse con un innumerable conjunto de aportes, cuadros, tablas, especies de metodologías que si bien pueden ser valiosas para determinados escenarios materiales, no lo son para el ámbito de las ciencias jurídicas en general y por ello, distraen un tanto la atención de los temas más centrales en las que, un abogado/a que aspira alcanzar el grado de magister debe focalizar en su trabajo de escritura de tesis.

Conscientes las profesoras de los mencionados desafíos y aprovechando de esa invaluable experiencia in situ, es que ejercitaron la realización del presente texto, que no tiene la pretensión de que sea considerado un libro de metodología de la investigación científica ni mucho menos. En términos más precisos, resultaría ser un manual básico para abrirse camino en los múltiples y a veces demasiado confusos caminos que el desafío de escribir un texto de tesis de maestría supone. En particular, haciendo referencia a sus exigencias metodológicas que como tal se suman, a las ortográficas y de sintaxis que son igual de necesarias en la redacción de los mismos.

Por ello con buen criterio, han colocado un título al texto que refleja no más, pero tampoco menos de lo que es; y que animo a señalar como una

vertebración ordenada, calificada y situada acerca de la manera de hacer una práctica de la escritura a la luz de los estándares principales que toda investigación jurídica requiere como tal.

Naturalmente que, para todos los expertos en estas lides, podrá mostrar el presente texto carencias en sus desarrollos, temas que no han sido presentados, metodología que no han sido ensayadas y todo ello es cierto; más lo que no se puede desconocer, es que cualquier maestrando sin la comprensión inicial y completa de las lecciones que aquí se indican, tampoco podrían ejecutar con éxito otras lecturas mayores y ello es lo que torna a esta, como imprescindible.

La naturaleza de las cosas siempre orienta los caminos a seguir para alcanzar resultados felices. El niño no aprende a correr antes que a caminar. Aquí entonces, algunos criterios iniciales para la práctica de escritura de un proyecto; comprendiéndose que, en el espacio del posgrado, el cursado de una maestría es muy importante y significativo, pero, sin embargo, la escritura del proyecto de tesis –y su aprobación ulterior- es lo que pone ante los ojos de los demás, que el trayecto se ha cumplido en modo integral y lo que antes no se había hecho ha sido logrado, esto es, escribir una tesis de maestría.

Felicito a las magistradas Paula Gastaldi y Virginia Cáceres porque nos conocemos desde tiempos en que fueron alumnas en la carrera de abogacía y ya son, no solo que lucidas y valoradas profesoras con títulos de posgrado desde hace ya tiempo, sino en curso de sus respectivas tesis doctorales.

Agradezco en lo personal a la Escuela Nacional de la Judicatura, aceptar la edición del presente texto, que no solo que fortalecen la actividad académica de las maestrías, sino que estimulan a que los nuevos maestrandos puedan finalizar con mayor satisfacción los tramos esenciales de construcción y escritura de las respectivas tesis.

Profesor Dr. Armando S. Andruet (h)¹.

1 Doctor en Derecho. Presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Rep. Argentina). Profesor Titular de Filosofía del Derecho en la Universidad Católica de Córdoba. Profesor Titular de Historia de la Medicina en la Universidad Nacional de Villa María (Córdoba). Profesor Titular de Filosofía y Ética de la Educación, Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Universidad Nacional de Córdoba. Profesor Regular en la Escuela Nacional de la Judicatura (Rep. Dominicana).

Introducción

Todo proceso de escritura es un proceso creativo. Pero, también, todo proceso creativo requiere una estructura. Las fórmulas, los tipos o arquetipos van en detrimento de la creatividad. En este sentido, este manual no contiene fórmulas, pero sí una propuesta de estructura para el proceso de escritura de un proyecto de investigación en el campo jurídico. Un continente para el contenido: siendo el contenido su propia experiencia en el ejercicio del derecho, en el recorrido de su carrera de posgrado, en su especial modo de abordar las ciencias jurídicas.

A su vez, un proceso de escritura es creativo, pero, también, reflexivo. Partimos de un reconocimiento: qué de mi propia experiencia y recorrido en el campo jurídico me interpela, me preocupa, me despierta interés. Ese momento reflexivo estará atravesado por la pregunta de por qué dicha interpelación. Lo que nos moviliza tiene alguna raíz en alguna experiencia profesional que el proyecto de investigación invita a reivindicar. Asimismo, eso que me interpela – que reconozco que me interpela – viene acompañado de una trayectoria: inscribirse en el campo de la producción de un proyecto de investigación es apropiarse – reconocer también – que estamos inmersos en una comunidad. Una comunidad de juristas preocupados por seguir construyendo una ciencia a la altura de nuestros tiempos, de las necesidades sociales, jurídicas y científicas. Ese gesto – esa humildad – de registrarnos en una comunidad nos invita a desplegar el proyecto sobre la base de una idea de continuidad. Mi preocupación, aquello que me atraviesa a nivel profesional, está latente en la doctrina, la jurisprudencia y la legislación de nuestros tiempos. Escribir un proyecto es hacer de mi intención de investigación una propuesta creativa (y creadora, toda vez que seguirá un trabajo final de posgrado) y, a la vez, continuadora de los interrogantes que atraviesan dicha comunidad. Es

hacer un aporte a partir del punto de vista propio, a la luz de los aportes que otros colegas doctrinarios han advertido.

Este manual pretende dar cuenta de ciertos pasos – estructuras – que sirven para proyectar una investigación jurídica. No hay fórmulas: el contenido viene dado por su habilidad para estudiar qué ha sostenido la comunidad jurídica alrededor de algún problema y qué puede aportar desde su óptica profesional. Es una instancia de reivindicación personal respecto al camino realizado por usted hasta nuestros días. Esperamos que esta guía pueda ofrecer las herramientas necesarias para que quede plasmado en su escritura.

MÓDULO I:

INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN: selección del tema a investigar



1. **Introducción**
2. **Primer paso en la elaboración del proyecto de investigación: la elección del tema a investigar**
 - a) El punto de partida: la idea
 - b) La exploración inicial
 - c) Revisión de antecedentes
 - d) La definición del tema de investigación
 - e) La viabilidad de la investigación
 - f) Los recortes temporales y espaciales del tema a investigar
 - g) Revisión de la formulación del tema

1. Introducción

El término investigar alude a un procedimiento sistemático y crítico cuyo fin es descubrir, describir, explicar o interpretar una parte de la realidad, como por ejemplo un fenómeno social.

Para poder llevar adelante este procedimiento es necesario el uso de métodos y técnicas científicas que permitan, mediante la adquisición de nuevos conocimientos, elaborar teorías o una aplicación práctica de estos en la realidad investigada.

Asimismo, resulta indispensable que el investigador posea una base de conocimientos teóricos vinculados al área temática a abordar e interés en profundizar tales conocimientos.

Por ello, se afirma que el investigador debe poseer dos rasgos esenciales: por un lado, una aptitud científica, es decir, poseer un conjunto de conocimientos teóricos y estar dispuesto a emplear métodos y técnicas de investigación sobre la realidad a estudiarse; y, por otro lado, una actitud científica, esto es, una predisposición al descubrimiento que, a su vez, implica: i) una búsqueda de la verdad, de las respuestas frente a los cuestionamientos que nos planteamos en la investigación; ii) una curiosidad insaciable, una constante necesidad de aprender nuevos saberes; y, iii) un espíritu holístico, o en otras palabras, una apertura a aquellos saberes científicos, filosóficos, ideológicos, entre otros, que no predicamos.

Para llevar a cabo una investigación, hemos dicho, resulta indispensable el uso de métodos y técnicas científicas; pero sobre todo es necesario tener plena conciencia que la misma es ante todo un proceso. Como todo proceso, exige el cumplimiento de diversas etapas, siendo la inicial la confección del proyecto de investigación.

En este proyecto, el investigador bosqueja y sienta las bases de su futura investigación. La confección de este proyecto implica también atravesar diversas etapas o estadios. Así, debemos partir de seleccionar el tema de

investigación que sea de su interés; delimitarlo a partir de una revisión de antecedentes (Módulo 1); definir el problema de investigación, los objetivos, el impacto esperado (Módulo 2); formular la hipótesis de trabajo, (Módulo 3); diseñar la investigación seleccionando la metodología más pertinente (Módulo 4); seleccionar las técnicas de recolección de información que resulten más idóneas (Módulo 5) y finalmente, utilizando todos estos conocimientos, formular un proyecto de investigación (Módulo 6).

Es importante advertir, sin embargo, que el propio proceso de confección de un proyecto de investigación (y luego el del trabajo final) no es una actividad lineal irrevisable, sino que -por el contrario- muchas veces resulta necesario o conveniente repasar lo ya efectuado para hacer los ajustes que permitan darle coherencia al resultado final.

2. Primer paso en la elaboración del proyecto de investigación: la elección del tema a investigar

En todo comienzo de una actividad investigativa primero debemos definir un elemento esencial, que puede ser expresado en la siguiente interrogante: ¿sobre qué quiero investigar?

De este modo, debemos iniciar nuestro camino eligiendo y delimitando un tema a investigar. Este puede ser definido como un fragmento de realidad escogido entre muchos otros para ser analizado, en atención a sus intereses, formación y la experiencia profesional, entre otros elementos relevantes.



Para cumplir exitosamente esta primera etapa, les recomendamos tener presente las siguientes instancias.

a) El punto de partida: la idea

Toda investigación siempre parte de una idea, la que se va concretizando y definiendo a medida que el investigador va ahondando en ella.

Existen diversas fuentes de donde esa idea puede surgir. A modo de ejemplo podemos mencionar:

- ➔ de nuestro trabajo profesional o académico,
- ➔ de la lectura de un libro o un artículo novedoso,
- ➔ de una noticia periodística,
- ➔ de una jurisprudencia destacada,
- ➔ de una conferencia o seminario al que asistimos
- ➔ de una reflexión profunda de una idea que hace un tiempo está en nuestra mente.



Cualquiera sea la fuente de esta idea, lo cierto es que una vez que la tenemos debemos comenzar a trabajar con ella para transformarla en un tema de investigación.

a) Para ello, una vez que se tiene una idea, debemos someter la misma a un doble chequeo básico inicial:

Debemos verificar en primera instancia que la idea elegida nos resulte verdaderamente atractiva. Ello garantizará que podamos cumplir todas las etapas de formulación del proyecto y luego de la investigación con entusiasmo.

También es indispensable que la idea sobre la que se quiere investigar integre nuestro ámbito de conocimiento. Nadie investiga lo que no conoce. Resulta, en consecuencia, indispensable que estemos en posesión de conocimiento al menos del área temática en la cual la idea se inserta. En otras palabras, difícilmente podríamos siendo abogados desarrollar una investigación exitosa sobre las especies marítimas y sus necesidades alimentarias.

Una vez chequeado que la idea que tenemos nos resulta atractiva e integra nuestra área de conocimiento, podemos avanzar en la construcción del tema a investigar. Para ello resulta importante que podamos identificar a que área temática pertenece.

Les proponemos trabajar con el siguiente ejemplo: siendo que trabajan ustedes en un tribunal donde se ventilan cuestiones de familia, han podido advertir que en el último tiempo se han incrementado las presentaciones en las que se denuncia que se impide el contacto entre menores y sus abuelos. Esta situación les llama la atención, por la importancia numérica de casos que representan. Como consecuencia de ello, se les ocurre que sería interesante investigar de qué manera la jurisprudencia viene resolviendo este conflicto, cuáles son las normas que aplica.

Esta idea que tenemos se inserta obviamente en el área temática correspondiente al derecho de familia. Como ya lo dijimos anteriormente, para que podamos realizar una investigación exitosa va a ser indispensable que tengamos conocimientos previos del derecho de familia.

Definida el área temática y avanzando en nuestro trabajo definitorio, estamos en condiciones de señalar que nuestra investigación se va a vincular con la temática del contacto entre abuelos y nietos. Si bien esta primera formulación aparece un poco vaga, es un buen punto de partida para avanzar en el proceso de definición del tema de investigación.

b) La exploración inicial

Una vez que tenemos una idea, resulta indispensable que indagemos un poco sobre la misma y el área temática con la que se vincula. Para esta averiguación podemos:

- ➔ Entrevistar a especialistas en la temática.
- ➔ Dialogar con otros investigadores que estén trabajando el tema.
- ➔ Interrogar a actores sociales involucrados.
- ➔ Buscar información científica sobre el tema (libros, artículos).
- ➔ Efectuar un análisis documental.

Estas exploraciones iniciales permitirán ir perfilando mejor la investigación que se quiere desarrollar e ir construyendo el tema de investigación.

Así podremos confirmar que la idea que tenemos resulta relevante o descartar que no se trate de un asunto superado. Si esto ocurre, deberemos comenzar desde el inicio, buscando una nueva idea con la que trabajar.

c) Revisión de antecedentes

El siguiente paso en la tarea de definir un tema de investigación está dado por lo que se conoce como revisión de antecedentes.

Revisar los antecedentes supone conocer lo que se ha escrito o investigado sobre una cuestión. Aunque no es necesario que esta revisión inicial sea exhaustiva, si es importante que sea hecha con seriedad y con cierta profundidad, ya que me permitirá verificar, por ejemplo, si la idea realmente amerita ser investigada; cuales son las áreas problemáticas que tiene; que abordajes o desde que perspectiva la misma ha sido estudiada, etc.

Es significativo mencionar que, si bien la idea que dé lugar al tema de investigación no necesariamente debe ser absolutamente original, si debe ser novedosa, lo que supone o bien que el tema no ha sido estudiado o que admite ser profundizado en algún aspecto o ser analizado desde una perspectiva diversa. Debemos recordar que es esperable que su investigación efectúe algún aporte al área del conocimiento en la cual se inserta.

Esta lectura de los antecedentes ayudará asimismo a perfilar y terminar de definir el tema, porque permitirá conocer mejor el área temática y así escoger aspectos de la misma o perspectivas novedosas.

Asimismo, el examen de antecedentes permitirá conocer si una investigación sobre el tema resulta viable en cuanto es posible tener acceso a la información necesaria para realizarla.

Finalmente, el estudio de antecedentes colaborará con definir la perspectiva principal desde la cual se analizará el tema.

En consecuencia, de este repaso puede resultar:

- a) Que el tema está ya investigado, formalizado y estructurado y no presenta a priori áreas problemáticas significativas que ameriten una investigación.
- b) Que el tema está ya investigado, formalizado y estructurado; pero aún existen áreas problemáticas significativas o perspectivas sin analizar que ameriten una investigación.
- c) Que el tema está investigado, pero aún no se encuentra formalizado y estructurado, no existiendo abundante material sobre el mismo o existiendo información dispersa y no sistematizada.
- d) Que el tema está escasamente investigado y no es factible ubicar información sobre el mismo.
- e) Que el tema no está investigado.

Insistimos en que este paso de la revisión de antecedentes tiene especial importancia ya que va a permitir avanzar en la confección del proyecto de investigación sabiendo lo que hay disponible y que perspectiva puedo darle a mi investigación para que realmente represente un aporte al conocimiento disponible. Es de vital importancia que no se salte esta etapa y no nos basemos únicamente en intuiciones o especulaciones.

d) La definición del tema de investigación

Una vez que hemos efectuado la exploración inicial y esta revisión de los antecedentes estamos en condiciones de poder definir nuestro tema de investigación. La correcta definición del tema de investigación es central para el éxito de la investigación posterior.

Resulta indispensable que el tema sea definido de un modo claro que permita claramente conocer cuál va a ser el objeto de nuestra investigación. Así en el ejemplo que mencionáramos inicialmente, luego de haber verificado que el tema es relevante, que hay información disponible para efectuar la investigación y que no se trata de un tema superado, podemos formularlo como “El impedimento de contacto entre abuelos y nietos: la solución en la jurisprudencia”. El tema así expresado, si bien luce correcto, necesita aún trabajo. Es necesario verificar si es necesario hacerle recortes para asegurar su viabilidad.

e) La viabilidad de la investigación

Resulta indispensable a la hora de proyectar una investigación verificar que la misma sea viable. Para ello debemos tener en cuenta los siguientes elementos:

- 1) **El acceso a la información necesaria:** primero debemos comprobar si tenemos acceso a la información que vamos a necesitar para hacer la investigación. Para ello la revisión de antecedentes cumple un rol fundamental ya que nos va a permitir conocer si hay material disponible. En algunos casos, la información que necesitamos va a venir no solo del análisis doctrinario sino también de ciertos insumos documentales (acceso a causas, a registros, a estadísticas). Resulta indispensable que, si vamos a necesitar este tipo de insumos, previamente verifiquemos que tendremos acceso a los mismos. Así, difícilmente sería una investigación viable la que procure conocer el estado de situación del impedimento de contacto entre abuelos y nietos en Finlandia. Ello, porque seguramente nos encontraremos con el obstáculo de la dificultad de acceder a la información necesaria, o al escollo del lenguaje en el que van a estar los insumos a utilizar.
- 2) **Recursos disponibles (computadora, viajes, etc.).** Para llevar adelante la investigación vamos a necesitar elementos de trabajo y en algunos casos efectuar desplazamientos para conseguir información o realizar entrevistas. Es importante que cotejemos previamente que vamos a contar con los recursos necesarios para efectuar una investigación sobre la temática que deseamos abordar.
- 3) **Tiempo necesario:** otro elemento clave, sin duda, es el tiempo que vamos a disponer para efectuar la investigación. Si únicamente vamos a disponer de seis meses no deberíamos proyectar una investigación sobre una temática que, de acuerdo a la revisión de antecedentes que efectuamos, sin dudas nos llevará más tiempo. Algunas veces va a ser necesario acotar la temática que elegimos para buscar una más acotada que realmente podamos abordar. A título ejemplificativo podemos mencionar que difícilmente podríamos en seis meses efectuar una investigación titulada “El derecho a la libertad”, ya que son tantos los temas abarcados que sería imposible investigarlos con seriedad.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, un planteamiento tan amplio como el que propusimos anteriormente “El impedimento de contacto

entre abuelos y nietos: la solución en la jurisprudencia” o bien “Normativa aplicada en la jurisprudencia a los casos de impedimento de contacto entre abuelos y nietos” difícilmente conduzca a un resultado exitoso. Ello, porque resulta indispensable precisar dos aspectos esenciales de abordaje del tema a investigar: el tiempo y el espacio.

f) Los recortes temporales y espaciales del tema a investigar

- 1) Un paso esencial en la formulación del tema a investigar lo constituye el efectuar los recortes temporales y espaciales del mismo. Para ello debemos responder a las siguientes preguntas, siempre teniendo presente la exigencia de que el trabajo sea viable:

Recorte espacial: ¿Respecto a que ámbito espacial vamos a efectuar nuestra investigación? ¿sobre un país? ¿un estado? ¿una ciudad? ¿un tribunal? Como dijimos, la respuesta va a estar condicionada tanto al acceso a la información necesaria (debemos asegurarnos poder tener disponible la que corresponda a todo el ámbito territorial que escojamos) y, por otra parte, al tiempo que disponemos para efectuar la investigación. Tengamos en cuenta que mientras más amplio el ámbito espacial o temporal, más tiempo vamos a necesitar. Por otra parte, no debemos perder de vista que esta delimitación exige siempre coherencia. Así, si lo que queremos hacer es un análisis normativo de la situación existente en una temática y las normativas en cuestión tienen carácter nacional, no hay razón para efectuar un recorte local. En el ejemplo abordado sería, si queremos hacer una indagación de la normativa existente en impedimento de contacto y sabemos que en el país (República Dominicana) la misma tiene carácter nacional, el recorte que debemos hacer es tal. Distinto es si queremos hacer un análisis jurisprudencial de la temática y en tal caso advertimos que no vamos a tener acceso a las resoluciones existentes en todos los tribunales del país. En tal caso podemos optar por efectuar el recorte a lo que ocurre en una ciudad o en un tribunal.

- 2) Recorte temporal: ¿Cuál es el periodo de tiempo que queremos analizar? Es importante efectuar este recorte ya que de lo contrario el trabajo difícilmente sería viable en cuanto a los tiempos existentes para su realización. Así, podemos optar por hacer un análisis actual de la cuestión, o histórico o escoger un periodo de tiempo.

Siguiendo con la idea que veníamos desarrollando, como en la revisión de antecedentes que efectuamos pudimos detectar que no son muchos los casos existentes sobre la temática y que es posible tener acceso a todos los que han dictado los tribunales en el país en los últimos cinco años, podemos indicar que nuestro tema de investigación podría ser: “Régimen legal aplicable al impedimento de contacto entre abuelos y nietos en los tribunales del Distrito Nacional de la República Dominicana en el periodo 2016-2021”.

g) Revisión de la formulación del tema

Luego de haber cumplido los pasos anteriores debemos efectuar una última verificación, que permitirá revisar si hemos cumplido todo lo que venimos desarrollando. Recordemos que si nuestro tema no supera alguna de las instancias previas debemos buscar otra idea y comenzar nuevamente todo el proceso. Aunque pueda parecer tedioso, sin dudas ello evitara que avancemos en una investigación que no va a tener éxito.

A tal fin, les proponemos comprobar su tema a partir del siguiente test de validación:

- 1) verificar si tenemos la formación académica o profesional necesaria para investigar el tema.
- 2) revisar la pertinencia y relevancia jurídica del tema escogido, así como la originalidad (que contribuya a la construcción de la ciencia jurídica, no hace falta que sea algo nuevo, pero si novedoso).
- 3) comprobar su viabilidad (disponibilidad de recursos, tiempo y acceso a la información), a partir de los recortes efectuados.
- 4) confirmar qué tema nos resulta personalmente atractivo.
- 6) comprobar que el tema tenga arista/s problemática/s que amerite su investigación.

Si nuestro tema ha cumplido todas las etapas previas y hemos logrado superar este test final, estamos seguramente en condiciones de avanzar al siguiente paso. No debe descartarse que durante el proceso de elaboración del proyecto debamos más adelante, volver a esta instancia y efectuar nuevos ajustes al tema escogido.

MÓDULO II:

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN Y LOS OBJETIVOS



1. **Introducción**
2. **La pregunta de investigación**
3. **Los objetivos de nuestra investigación**
 - a) **Objetivo general**
 - b) **Los objetivos específicos**

1. Introducción

Toda investigación jurídica debe partir de una pregunta de investigación. Nuestro proyecto de investigación gira – y deviene – alrededor de dicha pregunta. La interrogante proviene de una duda, de una incertidumbre que debe ser enfrentada y que requiere una respuesta. Tal como venimos advirtiendo, un trabajo final es una investigación que abarca un problema o conjunto de problemas en un área definida de nuestra disciplina jurídica.

Las ciencias jurídicas, en su carácter científico, buscan resolver problemas propios del derecho. Como el derecho tiene pretensión de coherencia, los juristas operamos bajo el supuesto de que el ordenamiento jurídico es coherente, mientras que a la vez trabajan para darle coherencia allí donde no la tiene, invocando principios que reparan las inconsistencias que encuentran.

Podemos afirmar, entonces, que la correcta identificación de los problemas jurídicos es una cuestión central.

En el diseño de nuestro proyecto, el problema de investigación es central toda vez que el tipo de problema nos permitirá establecer el objetivo general y qué clase de objetivos específicos de conocimientos serán necesarios llevar adelante para poder cumplir con dicho objetivo general. Asimismo, sugerimos que el problema quede expresado en una pregunta de investigación.

2. La pregunta de investigación

El problema de investigación debe plantearse bajo la forma de una pregunta, que plantee la problemática jurídica específica que se pretende abordar.

La pregunta deber ser:

- ➔ clara en su redacción, es decir, contener todos los datos necesarios para comprender cabalmente la propuesta y lograr simplificar el problema de investigación;
- ➔ pertinente para la maestría, es decir, que el tema sea acorde a la propuesta del posgrado;
- ➔ y factible en términos de recursos.

Luego, dicha pregunta se transforma en el objetivo general de trabajo. Aunque puede expresarse en dos preguntas, es recomendable simplificarla en una, a los efectos de lograr la mayor claridad posible en torno a qué se pretende investigar.

Retomando el ejemplo de la situación del impedimento de menores y sus abuelos, podemos proponer la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo ha sido resuelta la situación de menores impedidos de contacto con sus abuelos a la luz de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de la Convención Internacional de NNA en los tribunales de familia de República Dominicana en el periodo 2016-2021?

Es importante tener en cuenta no caer en formular preguntas tales como: ¿Cuáles son las causas de impedimentos de contacto entre nietos y abuelos? Ello, por cuanto, la pregunta me condiciona el tipo de investigación que voy a emprender. Pensar en una investigación es pensar en los recursos que contamos para llevarla adelante. Si queremos comprobar cuáles son las causas de impedimentos tendríamos que hacer una investigación que excede a lo jurídico (sociología, psicología, etc.) y escapa nuestro campo de conocimiento.

3. Los objetivos de nuestra investigación

Tal como sabemos, en el proyecto de investigación debemos expresar los objetivos de investigación. ¿Qué son los objetivos? Es la cristalización de los resultados cognitivos que se pretenden alcanzar al terminar el trabajo de investigación.

Ahora bien, dichos objetivos pueden ser de dos tipos, a saber: objetivos generales, por un lado; objetivos específicos, por el otro. El criterio para diferenciarlos radica en el grado de generalidad que propone cada uno de ellos.

a) Objetivo general

Una vez que contamos con la pregunta de investigación, podemos diseñar nuestro objetivo general. Ello, por cuanto, el objetivo debe coincidir con la pregunta.

De esta manera, los objetivos generales expresan el resultado cognitivo más complejo que se aspira alcanzar, ya que debe abarcar conceptualmente en su planteamiento a la totalidad de los objetivos específicos.

Entonces, si su redacción debe guardar una estricta coherencia con el problema de investigación formulado, ¿qué aporte hace el objetivo general? Indica qué resultado cognitivo pretende llevarse adelante.

Así, no es lo mismo indicar que se analizará, a que indicar que se presentará. Los verbos definen qué resultado esperamos conquistar y, por tanto, qué evaluará el Tribunal de Tesis a la hora de “medir” si se han alcanzado los objetivos propuestos.

Si bien por lo común se formula un solo objetivo general, dependiendo de la complejidad de la cuestión sería posible plantear dos o tres. Sin embargo, ello debe desprenderse del problema de investigación propuesto y contar con una estricta relación con el mismo. De esta forma, el objetivo general y su cantidad de formulaciones depende de la complejidad de la pregunta esbozada.

Volviendo al ejemplo del impedimento de contacto entre niños y sus abuelos, el objetivo general de dicha investigación sería: Analizar si ha sido resuelta la situación de menores impedidos de contacto con sus abuelos a la luz de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de la Convención Internacional de NNA en los tribunales de familia de República Dominicana.

b) Los objetivos específicos

Los objetivos específicos expresan acciones intelectuales de menor complejidad y alcance. El cumplimiento de estos resultados parciales es necesario a los fines de la consecución del objetivo general.

Debemos pensar a los objetivos específicos como los pasos necesarios para dar cumplimiento al objetivo general.

Asimismo, es ideal pensar en que cada capítulo de nuestro trabajo final cumpla uno (o dos) objetivo, de forma tal que ellos nos ayuden a dar curso a la escritura de trabajo final, sirviendo de esquema de trabajo claro.

Debemos tener en cuenta dos cuestiones principales alrededor de los objetivos específicos.

En primer lugar, el objetivo se debe expresar con claridad. Esto evita que nos desviemos en el proceso de investigación. Se exige que los mismos estén redactados a través de un verbo en infinitivo, que representa una acción cognitiva específica.

En segundo lugar, deben ser viables, esto significa que puedan ser alcanzados teniendo en cuenta el tiempo, y los recursos materiales e intelectuales disponibles.

En tercer lugar, deben ser congruentes, lo que se traduce en la coherencia lógica de las acciones cognitivas particulares entre sí y con respecto al objetivo general.

Así, a modo de ejemplo y continuado con la propuesta anterior, en el caso de menores y sus abuelos, sería:

1. Presentar la normativa internacional respecto a los derechos de NNA.
2. Abordar la normativa local respecto al derecho de familia y el impedimento de contacto entre NNA y abuelos.
3. Examinar las vías procesales de reclamo para entablar contacto entre abuelos y sus nietos.
4. Analizar la jurisprudencia de República Dominicana a los efectos de indicar qué respuestas se han dado en torno al impedimento de contacto entre abuelos y nietos.

Los errores más frecuentes en los que caemos a la hora de exponer los objetivos consisten en confundir acciones cognitivas a alcanzar con tareas a realizar. Las tareas son medios y procedimientos para alcanzar como resultado la acción cognitiva pero no se identifican con ellas. Por eso no es aceptable dentro de los objetivos específicos procedimientos que se piensan realizar en ellas.

MÓDULO III:

EL MARCO TEÓRICO Y LA HIPÓTESIS DE TRABAJO



1. Introducción

2. El marco teórico

- a) Construcción del marco teórico: el punto de partida, la revisión de la literatura

3. La hipótesis

- a) La relación de la hipótesis con la revisión de antecedentes y el marco teórico
- b) La relación entre las hipótesis y los métodos de investigación
- c) Requisitos que deben reunir

1. Introducción

Habiendo definido el tema, la pregunta de investigación y los objetivos generales y específicos, debemos avanzar en la construcción de una parte central del proyecto: la hipótesis de trabajo y el marco teórico que soporta dicha hipótesis.

2. El marco teórico

El marco teórico es una parte relevante de un proyecto de investigación. A través del mismo se identificarán los componentes teóricos que la orientarán. En este sentido, constituye una elaboración intelectual que se sustenta en argumentaciones –no en una opinión general–, y dichos argumentos resultan de los enfoques teóricos escogidos.

Debe contener el conjunto de elementos conceptuales que sirven de base a la indagación por realizar. Al mismo tiempo, debe realizarse una breve referencia a las distintas teorías o perspectivas, si las hubiere, sobre el problema u objeto de investigación y definir cuál es la postura que se va a asumir. En otras palabras, cuál es el enfoque teórico o perspectiva desde la cual parte la investigación.

En términos sencillos podemos señalar que el marco teórico describe el estado del conocimiento sobre la temática, nos da un panorama en el cual se inserta nuestro objeto de estudio y permite sustentar teóricamente la investigación a realizar.

El marco teórico debe contener:

- a) Una exposición y breve análisis o presentación de las teorías, enfoques teóricos o perspectivas que existen sobre el tema.
- b) Las conceptualizaciones básicas para definir los puntos clave de la investigación.
- c) La presentación de las investigaciones previas y otros antecedentes que sean relevantes para encuadrar el estudio.
- d) Una exposición de la perspectiva o enfoque teórico desde la cual parte la investigación.

a) Construcción del marco teórico: el punto de partida, la revisión de la literatura

Tal como lo hicimos inicialmente al plantear el tema, en este momento se vuelve necesario volver a efectuar, con mayor profundidad, un repaso por los antecedentes de la temática a estudiar, ya conociendo cuál va a ser el problema de investigación concreto que se buscará dilucidar.

La revisión de la literatura tiene por objeto conocer y detectar cual es la bibliografía y otros insumos útiles disponibles para poder llevar adelante la investigación.

Obviamente que no va a ser necesario hacer una revisión exhaustiva de la temática, pero si debe ser selectiva, abarcando los más importantes y recientes, y dando prioridad a los que guarden una mayor relación con nuestra pregunta de investigación.

Si no sabemos dónde comenzar a buscar, un buen punto de inicio siempre es la consulta a expertos o referentes del tema. Ellos seguramente estarán en excelentes condiciones de orientarnos hacia aquellos antecedentes prioritarios que no podemos dejar de revisar para formular un adecuado marco teórico.

De igual modo, se sugiere dar preferencia siempre a las fuentes primarias, que a aquellas que sean secundarias o terciarias. Utilizar “palabras claves”, “descriptores” siempre es una buena ayuda para poder localizar adecuadamente el material. En el ejemplo que venimos trabajando, por ejemplo, algunas de las palabras claves podrían ser “impedimento de contacto” “abuelos y NNA” “Convención Internacional de NNA”.

En este contexto, advertimos que para poder construir un marco teórico es indispensable efectuar esta previa consulta a la literatura, que nos posibilitará conocer acabadamente el estado de la temática, tomar ideas, datos, etc.

En esta tarea puede que encontremos:

- ➔ Que existen una única teoría completamente desarrollada que se aplica a nuestro problema de investigación.
- ➔ Que existen varias teorías válidas que podrían aplicarse.
- ➔ Que no haya aún una teoría desarrollada.

- ➔ Que haya solo desarrollos parciales sobre la temática.
- ➔ Que solo haya ideas vagamente relacionadas con la investigación.

Es indispensable que en el marco teórico demos cuenta de este estado de situación, presentando la o las teorías que pudiéramos encontrar o, por el contrario, exponiendo la ausencia de ellas. Por otra parte, como lo señaláramos, también deberemos explicitar cual es el posicionamiento teórico que vamos a adoptar para avanzar en la investigación en el caso de que existan varias teorías o enfoques disponibles.

El correcto desarrollo del marco teórico es muy importante porque es lo que le da sustento teórico a nuestra investigación y contribuye con la formulación de la hipótesis.

3. La hipótesis

La hipótesis se puede definir, en términos sencillos, como una suposición, explicación o respuesta tentativa a nuestro problema de investigación.

Como hemos visto, el problema de investigación se configura con la pregunta realizada por el investigador en torno de una necesidad teórica o práctica de abordar dicha problemática. Dicha pregunta se resuelve en forma preliminar a la investigación con la formulación de la hipótesis de trabajo. En este sentido la hipótesis es la respuesta inicial y previa que presenta el investigador ante una problemática concreta.

Las hipótesis sirven como guía en la investigación, porque indican anticipadamente lo que tratamos de descubrir a través de la misma, aunque con diversos alcances según realicemos una investigación cualitativa o cuantitativa, como se verá. Sin perjuicio de estas diferencias, su formulación resulta importante en ambos casos.

a) La relación de la hipótesis con la revisión de antecedentes y el marco teórico

Luego de haber planteado nuestro problema de investigación y partir de la información que hemos recogido en nuestra revisión de antecedentes y en la construcción del marco teórico, estaremos en condiciones de ensayar una hipótesis, como respuesta provisoria.

Es importante que tengamos en cuenta que nuestra hipótesis debe ser coherente con el marco teórico y el posicionamiento del cual partimos.

b) La relación entre las hipótesis y los métodos de investigación

Como abordaremos más adelante, existen dos métodos o lógicas para abordar un proceso investigativo.

En el cuantitativo, de carácter hipotético deductivo, el valor de la hipótesis es central, ya que todo el trabajo del investigador apunta a su verificación. En efecto, establecida una hipótesis como respuesta probable a nuestra pregunta de investigación, luego, durante el proceso de investigación y a través de las diversas acciones que el mismo importa, el investigador buscará corroborarla. Sin embargo, puede suceder que ello no suceda, atento su carácter provisorio o tentativo. Debemos saber que no hay ningún inconveniente que al final de la investigación se termine demostrando la falsedad de la hipótesis planteada.

En el caso de las investigaciones cualitativas, que son las más comunes en el campo de las ciencias sociales, como se basan en la inducción, la hipótesis no tiene un valor tan definitorio. Sin embargo, no por ello es recomendable prescindir de las mismas.

Se ha señalado que el investigador cualitativo no aborda la realidad a estudiar desprovisto de supuestos acerca de cómo funciona el fenómeno a analizar (Yuni, 2006, 115). Estas suposiciones son hipótesis y ayudan al investigador a comprender el objeto de estudio, aunque no resulte del todo correcto pensar que este avocara su investigación a acreditar las mismas, como sucede en el método cuantitativo.

En este caso, las hipótesis funcionan como guía de trabajo. Se ha calificado, por ello, a las hipótesis en el ámbito de la investigación cualitativa como supuestos o anticipaciones de sentido, que implica que “cuando el investigador se sumerge en la realidad lo hace orientado por una serie de categorías y esquemas mentales que direccionan sus procesos de observación...” (Yuni, 2006, 115). Funcionan en consecuencia, las hipótesis como elementos orientadores, no siendo la tarea del investigador su verificación, como sería en la cuantitativa. Lo que sí se va produciendo

durante el desarrollo de la investigación son ajustes a la hipótesis planteada para asegurar su coherencia con los resultados de los datos obtenidos del proceso investigativo.

Insistimos en que esta diversa naturaleza no disminuye su importancia, ni las torna innecesaria. Por el contrario, consideramos que es de buena práctica investigativa su formulación aun en estos casos.

c) Requisitos que deben reunir

Una vez que hayamos ensayado la redacción de nuestra hipótesis de trabajo, debemos corroborar que la misma cumpla los siguientes requisitos:

- ➔ Sirva como respuesta probable a nuestra pregunta de investigación. Este punto es clave, por lo cual la coherencia y vinculación con la pregunta debe ser el primer punto que revisemos para verificar la validez de nuestra hipótesis. Así, si nuestro problema de investigación quedó formulado como: ¿Cómo ha sido resuelta la situación de menores impedidos de contacto con sus abuelos a la luz de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de la Convención Internacional de NNA en los tribunales de familia de República Dominicana en el período 2016-2021? Una posible hipótesis podría ser “La jurisprudencia de los tribunales de familia de República Dominicana en el período 2016-2021 en casos de impedimentos de contacto entre menores y sus abuelos se resuelve principalmente a la luz de los principios y estándares establecidos por la Convención Internacional de NNA en los tribunales de familia de República Dominicana”.
- ➔ Esté escrita de forma clara, comprensible y precisa.
- ➔ No posea contradicciones entre sus propios términos.
- ➔ Sea coherente con alguna de las teorías que describimos en el marco teórico y que forman parte de nuestro posicionamiento teórico.
- ➔ Sea factible, a través de los recursos y técnicas disponibles, verificar su veracidad o su falsedad.

MÓDULO IV:

MÉTODOS INVESTIGACIÓN



1. Introducción
2. Métodos de investigación. La dogmática jurídica
3. Método Cuantitativo: características.
4. Método Cualitativo: características.
5. Método mixto
6. El método en el ejemplo propuesto

1. Introducción

A esta altura de nuestra producción hemos logrado definir el problema de investigación y el alcance inicial de la investigación. Asimismo, se ha dado contenido teórico y conceptual a nuestra propuesta al momento de formular el marco teórico. Por su parte, se formularon las hipótesis.

En esta instancia, deberán ustedes visualizar cuál es la mejor manera de buscar probar su hipótesis como respuesta a la pregunta de investigación que se han planteado. Ahora, entonces, es el momento de responder la interrogante acerca de cómo llevar adelante su investigación y, por tanto, diseñar la propuesta de investigación. En este sentido, por diseño, proponemos entender el plan o estrategia que tenemos que llevar adelante en pos de obtener la información que se desea.

Resulta importante destacar que el diseño de la metodología a implementar está íntimamente vinculado con nuestra hipótesis y con los objetivos que nuestra investigación persigue, por ello que requiere que las instancias anteriores estén consolidadas.

A su vez, este diseño se vincula con el “tipo o clase de investigación” científica que procuramos realizar, por lo que proponemos una breve reconstrucción de los tipos de investigación que se conocen. Sin embargo, previo a ello, desandaremos qué es un método de investigación a los fines de comprender cabalmente en qué instancia de nuestro proyecto estamos afrontando.

2. Métodos de investigación. La dogmática jurídica

La metodología es la base de toda rama del saber: diseña cómo acceder al conocimiento específico de un campo de estudio. En este sentido, existe un método científico o una estrategia científica de la que hacen uso los científicos en sus investigaciones. Ahora bien, el método responde al objeto de estudio y, en nuestro caso, es el derecho. Sin embargo, tenemos

advertido que reconocer qué es la ciencia jurídica trae aparejada cierta complejidad teórica que ha sido arduamente discutida por los juristas. Por el momento, asumimos que la metodología jurídica parte de la reconstrucción racional de las actividades realizadas por los juristas a la hora de identificar y resolver problemas jurídicos.

De esta manera, el problema de investigación ha quedado expresado en una pregunta y ha logrado dar cuenta de un problema jurídico que buscará ser resuelto. Resta, ahora, dar cuenta cómo vamos a responder dicha pregunta. No referimos a qué respondemos en torno a ella (que sería más bien una hipótesis o supuesto) si no al cómo vamos a hacer para responderla.

Veamos: en toda investigación científica hay que partir por desarrollar una estrategia metodológica de cómo responder al problema planteado. La metodología de la investigación, entendida como reconstrucción de la tarea de la investigación jurídica, refiere a la investigación como respuesta a preguntas sobre problemas jurídicos. Estos problemas identifican cierto grado de incertidumbre producidos a la hora de regular o aplicar determinados sistemas normativos.

Asimismo, y desde una perspectiva más abstracta y amplia, podría la investigación jurídica abarcar problemas de índole filosófico a la hora abordar como objeto el fenómeno jurídico. Aquí entrarían los desarrollos de la filosofía jurídica o de ciencias como la psicología jurídica, la sociología jurídica, la historia del derecho, etc. Optimizando la investigación alrededor de problemas jurídicos, sosteniendo – entonces – que el tipo de investigación jurídica que se propone tiene como núcleo la descripción, interpretación, sistematización y evaluación de los sistemas de normas que, plasmadas en diversos textos normativos, regulan una determinada situación jurídica, estaríamos en el área de la dogmática jurídica.

La dogmática se erige sobre afirmaciones relativas al derecho vigente. Así las cosas, podemos afirmar que la dogmática jurídica tiene por objeto de

estudio el derecho positivo vigente. La dogmática describe, a través de la interpretación y sistematización, el derecho positivo vigente. El objeto último de su razonamiento son textos jurídicos. Para afirmar lo que el derecho dice, la doctrina se sirve de la interpretación de las normas, por medio de la cual determina el sentido de ellas, y de su sistematización, que permite ubicar las normas en el sitio que les corresponde en construcciones conceptuales generales que agrupan clases de normas. Según algunas corrientes de filosofía jurídica, también la evaluación moral o política del derecho vigente es parte de la doctrina.

3. Método cuantitativo: características

Existen dos grandes estrategias de investigación: por un lado, la estrategia cuantitativa; por el otro, la estrategia cualitativa. Asimismo, pueden ambas estrategias combinarse y lograr un enfoque cuali-cuantitativo. En función del tipo de investigación a realizar se elige una estrategia metodológica acorde a la pregunta de investigación propuesta.

Respecto a la estrategia metodológica cuantitativa se orienta a la descripción, la explicación, la búsqueda de generalidades en ciertas poblaciones, a patrones, y explicación de causa y efecto. Este tipo de estrategia se adapta típicamente a las propuestas de las ciencias naturales. Por su parte, las técnicas que utiliza este enfoque son estudios demográficos, censos, cuestionarios, y, en general, todo método permita una reducción a números susceptibles de análisis estadísticos.

4. Método cualitativo: características

Respecto a la estrategia metodológica cualitativa está dirigida a la exploración, descripción y entendimiento de algún fenómeno o situación. Esta estrategia busca comprender el fenómeno bajo análisis y, por tanto, se basa en recabar datos e información que posibilite explicar o describir el objeto de estudio. Ahora bien, si nos remitimos a la historia de las ciencias, esta estrategia es contemporánea. En este sentido, y aunque

hoy en día es la estrategia típica de las ciencias sociales, lo cierto es que el método positivista ha primado a los inicios de la ciencia social. Ello, por cuanto, se pensaba que la ciencia debía aplicar el método típico de las ciencias de la naturaleza (explicaciones causales, experiencia, etc.) de lo contrario carecería de la rigurosidad que requieren las ciencias. Por lo pronto, la característica principal de esta etapa positivista de la ciencia era creer que los métodos y resultados científicos debían estar exentos de interpretaciones, ideología, opiniones valorativas de la investigadora y el investigador. Este es el punto clave que distingue una estrategia de otra. La estrategia cualitativa pretende generar un análisis que acople la interpretación del autor.

Asimismo, a la par que decidimos la estrategia, decidimos la técnica que emplearemos, cuestión que abordaremos en el módulo siguiente. Sin embargo, advertimos que esta estrategia tiene como técnicas específicas la entrevista en profundidad, la observación participante, la historia de vida, el análisis de documentos. En Derecho, la técnica documental es la técnica por excelencia. Ello, por cuanto, las investigaciones de corte dogmático relevan los documentos y textos de leyes, doctrina y jurisprudencia.

5. Método mixto

Por otro lado, se habla de la opción de una estrategia metodológica cuali-cuantitativo en donde se aplica una combinación de ambos métodos. Esta suele releva primero el campo por métodos cualitativos y, luego, se reducen los resultados de modo que algunas de las variables elegidas previamente identificadas se puedan procesar cuantitativamente.

6. El método en el ejemplo propuesto

Veamos el ejemplo que hemos ido abordando: ¿Cómo ha sido resuelta la situación de menores impedidos de contacto con sus abuelos a la luz de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de la Convención

Internacional de NNA en los tribunales de familia de República Dominicana? Una posible hipótesis podría ser “La jurisprudencia de los tribunales de familia de República Dominicana en el período 2015-2021 en casos de impedimentos de contacto entre menores y sus abuelos se resuelve principalmente a la luz de los principios y estándares establecidos por la Convención Internacional de NNA en los tribunales de familia de República Dominicana”. Veamos que estamos en presencia de una estrategia cualitativa. En el módulo siguiente abordaremos qué técnicas se requieren emplear para comprobar dicha hipótesis.

MÓDULO V:

TÉCNICAS DE OBTENCIÓN DE DATOS



1. Introducción
2. La entrevista
3. La encuesta
4. La observación
5. Consulta documental

1. Introducción

Por técnica de obtención de datos debemos entender las diversas formas que tenemos de conseguir datos o información para una investigación. La finalidad de utilizar las técnicas es la obtención de datos para comprobar y contrastar la hipótesis que nos hemos planteado en la investigación.

La selección de la o las técnicas que vayamos a utilizar va a depender del tipo de investigación que se ha decidido efectuar y del método de investigación escogido. Estos elementos nos sugerirán la conveniencia de utilizar una u otra/s técnica/s.

En general, no vamos a recurrir a una única técnica (aunque pueda haber casos en que si lo haga), sino que combinaremos dos o más de acuerdo al tipo de investigación a desarrollar y a los datos que precisemos.

A continuación, efectuaremos un repaso de algunas de las principales técnicas de obtención de datos. A partir de este repaso, podrán advertir que no todas las técnicas son útiles para todas las investigaciones y que cada una posee fortalezas y debilidades, así como diferentes grados de complejidad en cuanto a su aplicación.

La selección de técnicas adecuadas y pertinentes resulta crucial para el éxito de la investigación.

2. La entrevista

La entrevista es una técnica muy valiosa cuando se quiere obtener información profunda y detallada directamente del/de los actores relevantes. Permite al entrevistado hablar de sus experiencias, sentimientos, sensaciones, percepciones y así se consigue información sobre sus ideas, creencias, expectativas, deseos y pensamientos.

Puede versar sobre hechos pasados, actuales o también sobre anticipaciones de futuro. Es una técnica muy rica para reconstruir acontecimientos a partir del diálogo con sus protagonistas.

Las entrevistas pueden tener lugar personalmente, o bien a través del uso del teléfono u otros medios tecnológicos. Si bien la vivencia de estar cara a cara con el entrevistado aporta la riqueza de la información gestual y las percepciones que derivan de la interacción; los medios tecnológicos posibilitan entrevistar a personas que están en otros lugares distantes, cuyo acceso sería materialmente imposible o muy costoso.

La entrevista puede realizarse a una única persona o a varias. De igual modo, puede ser realizada por un solo entrevistador o por varios.

Tipos de entrevistas

Las entrevistas pueden desarrollarse a partir de un cuestionario de preguntas predeterminadas y que siguen un orden lógico (entrevista estructurada); o bien pueden partir de un listado de temas y preguntas inicial, para dar lugar a nuevas preguntas durante el desarrollo, sin necesidad de que se respete un orden preestablecido (semiestructurada) o incluso desarrollarse sin ningún cuestionario o guía, en donde el entrevistado da la información según su voluntad (libre o no estructurada).

La elección de una u otra modalidad de entrevista va a depender del tipo de información que queremos conseguir. Si lo que precisamos son datos específicos tenemos que entrevistar a muchas personas, seguramente será conveniente usar una entrevista estructurada. Por el contrario, si lo que nos interesa es más bien la riqueza que deriva de la libertad del entrevistado de expresarse, usaremos una entrevista semiestructurada o no estructurada.

El desarrollo de la entrevista

Si decidimos utilizar la técnica de la entrevista lo primero que debemos hacer es identificar a quien es posible entrevistar para obtener la información que persigo.

Puede ser que sea necesario entrevistar solo a una persona o a varias. A veces este dato lo vamos a conocer desde el inicio. En otras oportunidades, puede ocurrir que tras una entrevista nos demos cuenta de que la

información que obtuvimos es insuficiente o bien que sería conveniente sumar otros entrevistados para corroborar los datos recogidos.

Puede ocurrir que tengamos en mente algunas personas para entrevistar o que ello no ocurra. En este último caso, es importante individualizar al menos una posible persona a entrevistar (puede ser consultando a especialistas del tema) y luego, a partir de la técnica de la “bola de nieve”, pedirles a estos que nos refieran otras personas.

Es conveniente que verifiquemos siempre que el entrevistado tenga buena voluntad hacia la entrevista y tiempo para dedicar a la misma, ya que de lo contrario es difícil que sea lo suficientemente colaborativo para brindarnos la información que necesitamos.

Una vez identificados el o los posibles entrevistados debemos decidir qué tipo de entrevista realizar y, si es el caso, construir el cuestionario o el listado de temas.

Llegado el momento de la entrevista, es importante que presentemos al entrevistado de forma clara la finalidad de la misma, la duración estimada (generalmente alrededor de dos horas) y que le aseguremos, si es el caso, el resguardo de la confidencialidad de los datos brindados. Al comunicarle la finalidad de la entrevista, es trascendental que no brindemos demasiados datos sobre los objetivos de la investigación o los interrogantes de esta, porque puede determinar condicionando las respuestas del entrevistado. Así, por ejemplo, en el contexto del caso que venimos trabajando, si estamos entrevistando a un magistrado, le podemos explicar que la finalidad que se persigue mediante la entrevista es conocer su opinión sobre cómo se resuelven en los tribunales los casos de impedimento de contacto entre nietos y abuelos; sin precisarle que su real interrogante es si se tiene en cuenta las disposiciones de la Convención de los derechos de NNA en tal tarea.

Resulta indispensable que generemos un contexto de confianza entre entrevistador y entrevistado, para lo cual es conveniente que comencemos siempre con ciertas preguntas que permitan relajar al interlocutor y generar un clima de cordialidad y colaboración. Asimismo, es indispensable que el establecimiento donde se desarrolla la entrevista ofrezca la suficiente

intimidad y privacidad, preferentemente sin excesiva contaminación sonora, para que permita que el entrevistado hable libremente.

Durante el desarrollo de la entrevista, podemos pedir aclaraciones o mayores desarrollos de algunas preguntas; generar nuevas. Es importante que no interrumamos al entrevistado y le demos espacio suficiente para que pueda desarrollar sus opiniones. Por otra parte, debemos tener precaución que las preguntas que formulemos no condicionen las respuestas del entrevistado.

A diferencia de lo que ocurre en la encuesta, en el caso de la entrevista, el entrevistador va generando interpretaciones durante el desarrollo de la misma. Por ello, debemos tomar debido registro no solo de lo expuesto por el interlocutor sino de sus nuestras impresiones durante el proceso.

El registro de lo que el entrevistado dice debe ser lo más completo posible. Podemos hacerlo por escrito o auxiliarnos de otros medios (como grabadores o videocámaras). En este caso es importante obtener el consentimiento previo para tomar tales captaciones. Si tomamos notas escritas, es trascendental que dejemos fiel constancia de lo expresado, usando comillas para dejar registro de lo que literalmente se dijo.

Asimismo, es trascendental no dejar pasar mucho tiempo entre finalizada la entrevista y la revisión de las notas y registros, para maximizar las interpretaciones con las percepciones que se obtuvieron en el momento. Es muy importante ser respetuoso con las expresiones usadas por el entrevistado e intentar replicar lo más exactamente posible sus dichos.

Ventajas y desventajas de la técnica

Dentro de las ventajas de la técnica sin duda está la riqueza de los datos que permite obtener y el contacto directo con protagonistas, así como también la posibilidad de repreguntar.

Sin embargo, la técnica presenta la desventaja del tiempo que insume, la dificultad que a veces representa encontrar entrevistados debidamente motivados y colaborativos y finalmente, los obstáculos que derivan de las posibles malinterpretaciones o falsificaciones de los dichos del interlocutor.

3. La encuesta

La encuesta, al igual que la entrevista, es una técnica a partir del cual los sujetos brindan directamente la información al investigador. Si bien se vincula más esta técnica con el método cuantitativo, puede ser válidamente utilizada en investigaciones cualitativas.

Tiene mucho valor para obtener información de un colectivo extenso de sujetos, para estudiar poblaciones amplias. Sin embargo, justamente por esta razón, la información que permite recoger es más concisa y superficial.

Esto es justamente lo que la diferencia de la entrevista. Mientras esta última se aplica a un colectivo reducido de sujetos (en ocasiones a una sola persona) para obtener información amplia o de mucha profundidad; la encuesta, por el contrario, se realiza a un número más extenso de sujetos sobre menos aspectos. En términos sencillos, podemos decir que la encuesta permite obtener información básica o limitada de un amplio número de personas. La encuesta se desarrolla por escrito, generalmente a partir de instrumentos altamente estandarizados, lo que facilitará el procesamiento de la información.

Quien realiza la encuesta no se vincula emocionalmente de modo alguno con el encuestado. Justamente el carácter sencillo de la información a obtener contribuye a que la relación se mantenga impersonal. La misma se desarrolla a modo de preguntas, respuestas y registro de respuesta, sin que haya espacio para que el entrevistado se exprese en sus consideraciones, ni que el investigador efectúe repreguntas.

Clases de encuestas

Las encuestas pueden clasificarse entre aquellas que son auto administradas por el individuo y las que son administradas por terceros.

En el primer caso, la encuesta va a ser contestada por el encuestado sin intervención del investigador. Puede ocurrir, y de hecho hoy en día cada vez es más común, que las encuestas se realicen a través de formularios que el encuestado se auto administra, por ejemplo, a través de los recursos

online. En este caso, cobra vital importancia la claridad de la formulación del cuestionario para que la persona pueda resolverlo sola sin inconvenientes.

Si, por el contrario, la encuesta es administrada por un tercero, éste debe tener conocimientos específicos para desarrollar la encuesta con precisión e imparcialidad, mediante un interrogatorio pautado y dirigido.

Características del instrumento de encuesta

Por estas características que mencionamos, es indiscutible que lo más importante para un correcto desarrollo de esta técnica es que el instrumento que va a servir de base para hacer la encuesta, que recibe el nombre de cuestionario, se encuentre correctamente confeccionado.

Este instrumento debe estar perfectamente estructurado e incluir preguntas o directivas claras y expresadas en términos unívocos, que permitan que se pueda llevar a cabo en un periodo de tiempo relativamente corto y de modo sencillo. Este carácter plenamente estructurado de la encuesta exige que las preguntas sean formuladas en el orden en que están previstas, sin que sea posible sumar nuevas preguntas o incluir respuestas diversas a las previamente previstas. Esto permite obtener información en forma organizada y sistemática.

Como consecuencia de todas estas particularidades, la elaboración del cuestionario es una tarea harto dificultosa y delicada. Es indispensable que el investigador tenga en claro previo a su confección información persigue obtener, para poder formular las preguntas de forma tal que le posibilite extraer tales datos.

Datos a tener en cuenta al momento de confeccionar el cuestionario

Al momento de confeccionarse el cuestionario y decidir cómo se va a materializar la encuesta debe tenerse en cuenta:

- » La información perseguida obtener.
- » Cuál va a ser la población destinataria del cuestionario. Esto va a impactar en la forma en que vamos a redactar las preguntas. Así, si la

encuesta se va a aplicar sobre la población en general es importante que esté redactada en términos sencillos; o si, por el contrario, va a ir dirigida a un público en particular (por ejemplo, abogados) puede estar escrita en términos técnicos. De otro costado, si la misma se va a aplicar a adultos mayores o a personas con escaso acceso a internet, el investigador debe evitar utilizar encuestas autoadministradas por la red.

- » El tiempo disponible para administrar la encuesta y para procesar sus resultados.
- » Los recursos existentes para llevar adelante la encuesta (en el caso que no sea autoadministrada).
- » Los objetivos de la investigación que se está realizando.

La elaboración del cuestionario

Para la confección del cuestionario primero que todo debemos tener presente que información perseguimos obtener con el mismos. Por ejemplo, si quisiéramos conocer con cuanta frecuencia en una población determinada se dan situaciones de impedimento de contacto entre abuelos y nietos, debería tener en claro que vamos a tener que hacer preguntas tales como: ¿Con cuanta frecuencia ve a sus nietos? Respuestas posibles: nunca, una vez por semana, menos de una vez por semana, más de una vez por semana.

El cuestionario debe tener la cantidad de preguntas indispensables para obtener la información que necesitamos y las mismas deben estar escritas de un modo que no posibiliten confusiones, equívocos o que induzcan al interrogado a dar una determinada respuesta. Deben ser ante todo claras, evitando usar abreviaturas o palabras extranjeras. No deben formularse en forma negativa. Asimismo, las preguntas deben ser sencillas, esto es versar sobre un solo tema.

Por otra parte, se ha señalado que es muy importante que las preguntas sean coherentes y estén en orden (temático, temporal, lógico) y deben ubicarse primero las más generales y a continuación las específicas.

Si hay algún dato especialmente importante que queremos obtener podemos incluir dos o más preguntas sobre el mismo, para tener certeza

de la información que resulte. Debemos incluir algunas preguntas sencillas para aliviar el peso del cuestionario.

Finalmente, debemos evitar mezclar las preguntas abiertas con las cerradas o semicerradas.

Tipos de preguntas

Los cuestionarios pueden incluir preguntas

- » Cerradas: en donde se incluyen previamente las opciones de respuesta y el encuestado debe elegir entre una de las posibles.
- » Abiertas: en donde el encuestado responde libremente, con sus palabras.
- » Semicerradas: en donde se dan alternativas de respuestas, pero se permite incluir alguna no prevista (por ejemplo, bajo la opción “otro”).

Procedimiento de la encuesta

Luego de confeccionado el cuestionario, vamos a aplicar la encuesta sobre la población destino. La misma será efectivizada a través de encuestadores o autoadministrada, según el caso. Es importante que antes de ello, que realicemos una breve prueba piloto con un grupo reducido para verificar, por ejemplo, si las preguntas se entienden.

La información que resulte debe ser organizada, sistematizada e interpretada a la luz de los objetivos de su investigación.

Ventajas y desventajas

Entre las ventajas, sin dudas está en reconocer que esta técnica permite obtener información de una gran cantidad de personas y procesar fácilmente los datos obtenidos.

La desventaja es que, en general, los sujetos encuestados muestran baja motivación a participar. Por otra parte, resulta difícil aplicar las mismas a ciertos grupos especialmente vulnerables.

Finalmente, debemos mencionar que puede ocurrir que los encuestados no comprendan una pregunta o no se sientan identificados con las opciones de respuesta existentes. Pueden también responder aquello que consideren más aceptable y no con honestidad.

4. La observación

Para poder obtener datos valiosos para una investigación, muchas veces es necesario observar, es decir, aprovechar nuestros sentidos para captar información relevante para dar respuesta a nuestra pregunta de investigación.

Esta técnica puede ser definida como un modo de recolectar datos e información a partir de lo percibido por los sentidos. Lo que observamos puede estar en su estado natural (observación en contexto natural) o ser fenómenos provocados artificialmente, como es el caso de los experimentos.

Si bien observamos a diario, para que esta actividad pueda ser considerada una técnica de recolección de datos, es necesario no solo que empleemos nuestros sentidos, sino que:

- » La observación se vincule con nuestro problema de investigación.
- » Se haga de modo planificado y sistemático.
- » Se dejen registros precisos de los datos observados, para que eventualmente un observador externo pueda verificarlos.
- » Que se cumplan procedimientos de control que aseguren que las observaciones efectuadas aportan datos válidos y no meramente circunstanciales.

Tipos de observación

La observación como técnica puede clasificarse:

1. Observación participante: en estos casos el investigador participa en la realidad a observar. Puede ser interactuando por un tiempo, conviviendo un periodo prolongado con el fenómeno a observar. Un ejemplo de este tipo de técnica sería si queremos hacer una investigación para mejorar

la gestión de un tribunal y decidimos, para recabar datos sobre las áreas de mejora, observar directamente la dinámica del tribunal y sus integrantes, integrándonos al mismo como un empleado o funcionario más. En otras palabras, podríamos definirlo como un mirar desde dentro. Al compartir las rutinas y las actividades diarias, vamos a poder observar esas áreas de mejora, desde una perspectiva única y valiosa. Este tipo de técnica era muy utilizada por los antropólogos que estudiaban pueblos primitivos para conocer y describir sus costumbres y dinámicas.

2. Observación no participante: en este caso el investigador observa, pero lo hace a cierta distancia, sin involucrarse en la situación, como un espectador. Es un tipo de observación típico de las ciencias naturales. En el caso de las ciencias sociales, tiene valor cuando lo que se observa transcurre en un ámbito público, porque en estos casos la presencia del investigador no va a afectar el comportamiento de los observados.

Fases del proceso de observación

La utilización de esta técnica supone la selección de una porción de la realidad a observar (campo de observación). Dentro de este campo puede haber diversos escenarios (situaciones concretas de los que obtener información). El investigador debe escoger entre ellos.

Asimismo, el investigador debe solicitar acceso al escenario a observar si el mismo es privado. En tal caso, también debe tener el consentimiento de las personas que van a ser observadas.

Es muy importante que elabore una guía para la observación. La misma preferentemente no debe estar estructurada, pero sí debe explicitar cuáles son las categorías o aspectos de análisis que resultan de interés. Este instrumento de observación puede irse ajustando mientras la observación se lleva a cabo.

Durante el desarrollo de la técnica, el investigador observador debe dejar registro de toda la información relevante, sin hacer interpretaciones o valoraciones de los fenómenos observados. Se deben dejar notas de cada observación, de la manera más completa y descriptiva posible.

Estos registros se pueden llevar en notas de campo, las que se confeccionan a través de bitácoras (que es donde el investigador registra la información “en bruto”); o bien en anecdotarios. Lo importante es que lo observado quede registrado para su posterior control, verificación e interpretación.

Luego de haber realizado las observaciones y haberlas registrado, el investigador debe avocarse a la tarea de interpretar los datos obtenidos. Puede hacerlo primeramente dejando anotaciones al margen de los registros efectuados o agrupar los datos por temas.

Para el control de la información obtenida pueden usarse diversas estrategias: puede filmarse o grabarse lo observado o puede utilizarse el sistema de doble observador, para tener un interlocutor con el cual chequear la información obtenida y verificar los datos recogidos y su significado.

Ventajas y desventajas de esta técnica

La técnica de la observación tiene una riqueza indudable derivada de la manera directa con el cual el investigador extrae el dato. No se trata ya de información recabada en un libro o de una experiencia relatada por un tercero, sino de una vivencia personal del investigador. Posibilita asimismo estudiar los fenómenos en su ámbito natural.

Sin embargo, estas mismas fortalezas entrañan su debilidad; ya que la subjetividad del investigador esta indudablemente comprometida en las observaciones que realiza, afectando a veces la calidad de los datos observados. El investigador se encuentra condicionado por su propia realidad y por los propios objetivos de su investigación en el proceso de observación.

5. Consulta documental

Si bien está ubicada en el último lugar de nuestra presentación, esta técnica de consulta o análisis documental es sin dudas la más utilizada en investigaciones jurídicas. Supone recurrir a la información contenida

en diversos insumos documentales que se encuentran disponibles y se vinculan con nuestro problema de investigación.

Esta técnica permite obtener datos retrospectivos, actuales o futuros del objeto de estudio. Así, pueden encontrarse documentos que permitan conocer como era un fenómeno, como ocurrió un acontecimiento, repasar la historia y evolución de un determinado instituto o del propio objeto de estudio.

Es importante aclarar que, aunque la palabra documentos nos remita a textos escritos, en realidad, la consulta o análisis documental es más abarcativa y puede incluir revisión de contenidos incluidos en formatos diversos (escritos, visuales, audiovisuales). En este contexto, por documento debemos entender cualquier registro previo que aporte datos a la investigación.

Es muy importante que tengamos presente que, al emplear esta técnica debemos ser muy cuidadosos en verificar la autenticidad del documento y los permisos para acceder al mismo y utilizarlo en una investigación (si fueran confidenciales o restringidos). Por ejemplo, puede ocurrir que tengamos acceso a cierta documentación como consecuencia de nuestro trabajo, pero que la misma no tenga carácter público. En tal caso, o bien debemos prescindir de su utilización o debemos conseguir los permisos para su empleo. De igual modo, si vamos a utilizar fotografías o imágenes de personas, debemos verificar que las mismas hayan sido tomadas con el debido resguardo al derecho a la imagen de la persona o en su caso obtener las autorizaciones correspondientes.

Por otra parte, y en consonancia con la veracidad del documento, también debe verificar el investigador si el mismo es creíble o confiable. La generalización del acceso a internet ha ampliado la posibilidad de búsqueda y acceso de documentación; sin embargo, no toda la existente tiene igual calidad. Es importante que verifiquemos la confiabilidad del contenido y los datos que se aportan.

Otro punto de gran importancia vinculado a la técnica de consulta documental es que debemos estar atentos a dilucidar cuál fue la intencionalidad de la producción del documento para asignarle al mismo el valor debido. Nunca debemos asumir el contenido de un documento

de manera acrítica o sin considerar la intencionalidad que puede existir en su confección.

Finalmente, debemos tener mucha precaución al interpretar el documento y su contenido, procurando siempre encontrar, a través de otras técnicas, como las anteriormente desarrolladas, datos que respalden los que se extraen del análisis documental.

Tipos de documentos

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, podemos distinguir:

- a) Documentos escritos: podemos incluir dentro de esta categoría a las resoluciones judiciales, a los escritos periodísticos, cartas, censos, estadísticas, etc.
- b) Documentos audiovisuales: son los que captan y transmiten lo visual y sonoro de un acontecimiento. Podemos mencionar como ejemplo un documental, una noticia periodística de la televisión, una película o bien los videos de las audiencias celebradas para los juicios o de la Cámara Gesell.
- c) Documentos visuales: como las fotografías, pinturas, mapas, dibujos, esculturas.

Por otra parte, estos documentos pueden ser públicos o privados; confidenciales, restringidos o de acceso público.

Ventajas y desventajas

Esta técnica presenta ciertas ventajas: su bajo costo, ya que generalmente es factible acceder a gran cantidad de documentos sin un gasto importante y el valor que tiene para obtener datos históricos que de otro modo sería muy difícil reconstruir. Por otra parte, a diferencia de lo que ocurre en la entrevista o en la encuesta, no hay riesgo que los datos que se aportan hayan podido estar influenciados por la interacción con el investigador.

Entre las desventajas están sin dudas las derivadas de la posibilidad de que el documento no sea auténtico o que sea sesgado o parcial en su contenido o los derivados de las dificultades que en algunos casos presenta su interpretación.

MÓDULO VI:

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



1. **Introducción**
2. **Estructura final del proyecto de investigación**
3. **Plan de tareas**
4. **Normas APA. Citas y listado bibliográfico**
 - a) Escritura según APA.
 - b) El formato para la presentación de trabajos
 - c) Citación
 - d) Listas de referencias
5. **Índice tentativo de la tesis final**

1. Introducción

Este último momento es una consagración: la estructura final de nuestro proyecto de investigación. En este sentido, se pretende que repasemos – tomando en consideración las devoluciones efectuadas por las docentes – en pos de lograr el texto acabado de nuestro proyecto de investigación.

2. Estructura final del proyecto de investigación

A continuación, un ejemplo de estructura para un proyecto investigación jurídica:

- a) Título del proyecto de tesis;
- b) Introducción: se propone una descripción clara sobre el contexto y situación problemática que se investigará;
- c) Planteamiento del problema: Se expresa con claridad y precisión el problema jurídico que abordará la tesis, solemos recomendar que pueda ser expresado en una pregunta de investigación;
- d) Justificación y relevancia de la investigación.
- e) Objetivos del trabajo de investigación: aquí se hace una propuesta de objetivo general (que debe coincidir con el problema de investigación) y se proponen los objetivos específicos como pasos y acciones de conocimiento necesarios para dar cumplimiento al objetivo general. Hacia el final del presente módulo, repasaremos la función de los objetivos y cómo nos guían en el desarrollo del trabajo final.
- f) Hipótesis de trabajo: no todas las investigaciones cuentan con hipótesis de trabajo, discusión a la que nos remitimos en las asignaturas anteriores.
- f) Marco teórico: es el armado de los conceptos, doctrina, legislación base necesaria para la comprensión del problema propuesto;
- g) Marco metodológico: deberá describirse y justificarse el ámbito de estudio, la modalidad con la que se investigará, las variables a utilizar

y las razones para ello. En este módulo repasaremos cómo cristalizar las cuestiones metodológicas en nuestra tesis;

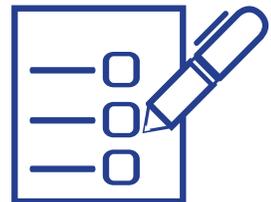
- h) Cronograma del plan de trabajo. El cual debe reflejar de forma realista y adecuada el tiempo y las etapas a desarrollar.
- i) Bibliografía: acorde normas APA, cuestión que revisaremos en otro módulo de esta asignatura.

Advertimos que, a lo largo de los distintos módulos, hemos venido trabajando en los diversos puntos del proyecto, por lo que debemos incluir en cada uno lo trabajado con las correcciones que se nos han sugerido realizar. Se suman como aspecto novedoso el Plan de Tareas y el listado bibliográfico, de los que nos avocaremos a continuación.

3. Plan de tareas

El plan de tareas o cronograma del plan de trabajo es un momento de proyecto en donde se refleja, de forma realista y adecuada, el tiempo y las etapas que enfrentará la investigación para convertirse, luego, en el trabajo final de Maestría.

El Plan de tareas es la parte donde proyectamos como distribuiremos el tiempo que tenemos disponible para realizar la investigación. Debemos tener presente el plazo oficial dispuesto desde la carrera u organismo para la realización de la investigación.



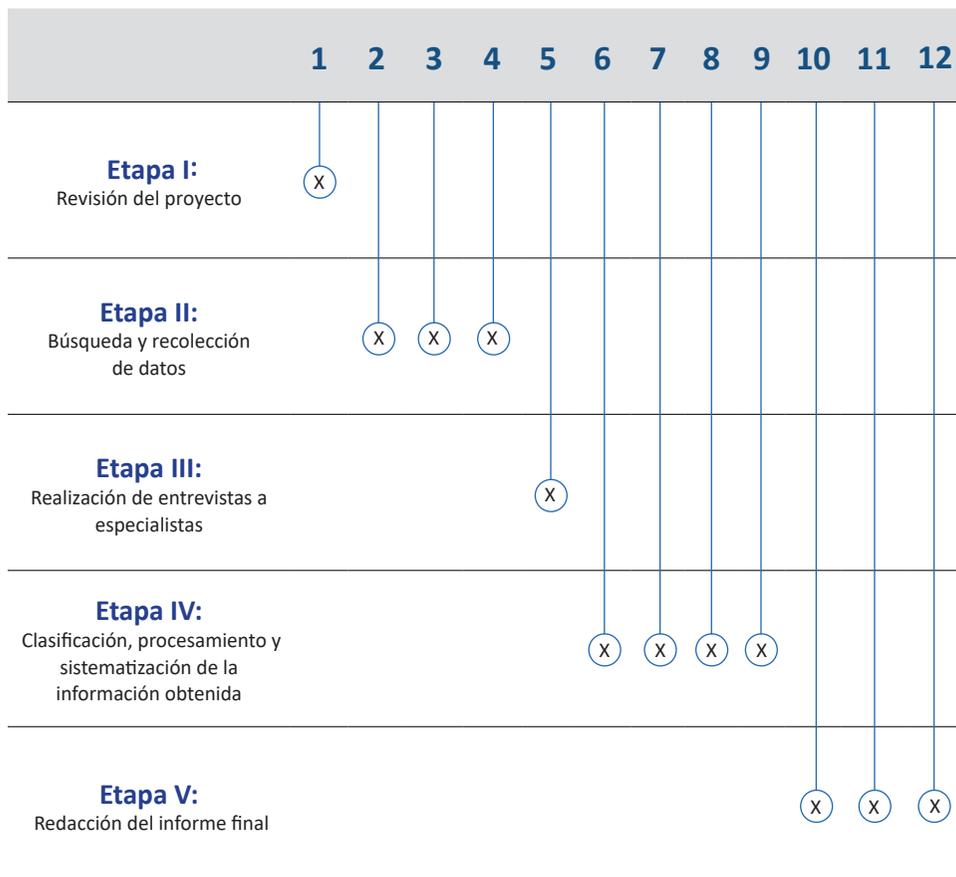
Del plazo total disponible, debemos distribuirlo entre las tareas que deberemos llevar a cabo para la ejecución de la investigación. Principalmente son cuatro: la revisión del proyecto, la recolección de los datos que necesitamos para llevar adelante nuestra investigación, el análisis y procesamiento de los mismos y finalmente la redacción del informe final o tesis.

Es muy importante ser razonables en la distribución del tiempo disponible y evitar asignar demasiado a una etapa en detrimento de otras. Un ejemplo de cómo podemos formular este punto es:

“Plan de tareas: La ejecución del proyecto de investigación comprenderá las tareas que se mencionan a continuación sujetas al siguiente Cronograma:

- ETAPA I:** Revisión del proyecto.
- ETAPA II:** Búsqueda y recolección de datos: bibliográficos, legales, fuentes documentales y estadísticas y casos jurisprudenciales. En primer lugar, se realizará una minuciosa recolección del material existente tanto en doctrina como en la jurisprudencia nacional y también del de vanguardia en el plano internacional conforme lo expresado a lo largo del presente. Acá va a depender de las técnicas que hayamos seleccionado. Si por ejemplo opte por la recopilación documental debo incluirlo en este punto. Si opte por otra técnica debo consignar lo que fue mi decisión.
- ETAPA III:** Realización de entrevistas a especialistas. Puede ser otra de las técnicas que hayan escogido.
- ETAPA IV:** Clasificación, procesamiento y sistematización de la información obtenida. Se deberá abordar la sistematización de la información en atención de las hipótesis interrogantes oportunamente planteados, su interpretación, integrando los avances de las etapas anteriores, contextualizando tanto lo doctrinal y lo normativo como lo jurisprudencial.
- ETAPA V:** Redacción del informe final. A los efectos de la realización del presente proyecto, que se desarrollará a lo largo de 12 meses, se dividirá el trabajo en distintas etapas.

LOS PRIMEROS PASOS DE UNA INVESTIGACIÓN JURÍDICA
La práctica de escritura de un proyecto



4. Normas APA. Citas y listado bibliográfico

Las normas de la American Psychological Association son hoy en día uno de los estándares más reconocidos para la transmisión del conocimiento científico y académico. Desde el año 1929, cuando sale a luz el primer esbozo de las normas, hasta el presente, APA se ha convertido en un extenso manual para la divulgación del trabajo científico en todas las áreas del conocimiento.

Asimismo, el Manual APA 2019 es visto como una autoridad en cuanto a normas de creación, presentación, formato, citación y referencias de trabajos se refiere. La última edición corresponde a su sexta versión, la cual podemos esperar que sea definitiva, ya que no está entre los planes de la asociación sacar una nueva edición.

A continuación, se compartirán los aspectos más destacados y recientes del Manual APA, 6ª edición.

a) Escritura según APA

El Manual APA no regula de forma estricta el contenido de un trabajo académico, sin embargo, apela a la comunicación eficaz de las ideas y conceptos. Normas APA 6ta Edición invitan a la eliminación de las redundancias, ambigüedades, generalidades que entorpezcan la comprensión. La extensión adecuada de un texto es la rigurosamente necesaria para decir lo que deba ser dicho.

b) El formato para la presentación de trabajos

- » Tipo de letra: Times New Roman.
- » Tamaño de letra: 12
- » Interlineado: a doble espacio (2,0), para todo el texto con única excepción en las notas a pie de página.
- » Márgenes: 2,54 cm por todos los lados de la hoja.
- » Sangría: marcada con el tabulador del teclado o a 5 espacios.

- » Alineación del texto: justificada.
- » Numeración de páginas: Desde la portada hasta el comienzo del primer capítulo irá en números romanos y a partir de allí en números arábigos.

c) Citación

El Manual APA y sus normas emplean un sistema de citación Autor-Fecha y siempre se privilegia la señalización del número de página, para las citas textuales y para la paráfrasis.

Las citas textuales o directas: estas reproducen de forma exacta el material, sin cambios o añadidos. Se debe indicar el autor, año y número de página. Si la fuente citada no tiene paginación, entonces se escribe el número de párrafo. Si la cita tiene menos de 40 palabras se coloca como parte del cuerpo del texto, entre comillas y al final entre paréntesis se señalan los datos de la referencia.

Modelos

- Al analizar los resultados y según la opinión de Machado (2010): “Todos los participantes...” (p. 74).
- Al analizar los resultados de los estudios previos encontramos que: “Todos los participantes...” (Machado, 2010, p. 74).

Si la cita tiene más de 40 palabras debe escribirse en un párrafo aparte, sin comillas, justificado y con un margen de 2,54 cm o 5 espacios de tabulador. Todas las citas deben ir a doble espacio.

Modelos

- Maquiavelo (2011) en su obra El príncipe afirma lo siguiente:

Los hombres, cuando tienen un bien de quien creían tener un mal, se obligan más con su benefactor, deviene el pueblo rápidamente en más benévolo con él que si con sus favores lo hubiese conducido al principado (p. 23).

- Es más fácil que el príncipe no oprima al pueblo y gobernar para ellos, porque:

Los hombres, cuando tienen un bien de quien creían tener un mal, se obligan más con su benefactor, deviene el pueblo rápidamente en más benévolo con él que si con sus favores lo hubiese conducido al principado (Maquiavelo, 2011, p. 23).

En el caso de las citas indirectas o perífrasis, se reproduce con propias palabras la idea de otro. Siguen las normas de la citación textual, a excepción del uso de comillas y citas en párrafo aparte.

Modelo

- Según Huizinga (1952) son características propias de la nobleza las buenas costumbres y las maneras distinguidas, además la práctica de la justicia y la defensa de los territorios para la protección del pueblo.

En los únicos casos en donde se puede omitir de forma deliberada el número de página es en los de paráfrasis y esto cuando se estén resumiendo varias ideas expresadas a lo largo de toda una obra y no una idea particular fácilmente localizable en la fuente citada.

Otras normas de citación

- **Dos autores:** Machado y Rodríguez (2015) afirma... o (Machado y Rodríguez, 2015, p. 3).
- **Tres a cinco autores:** cuando se citan por primera vez se nombran todos los apellidos, luego solo el primero y se agrega et al. Machado, Rodríguez, Álvarez y Martínez (2015) aseguran que... / En otros experimentos los autores encontraron que... (Machado et al., 2015).
- **Seis o más autores:** desde la primera mención se coloca únicamente apellido del primero seguido de et al.
- **Autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas:** la primera citación se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la abreviatura.

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, 2016) y luego OPEP (2016); Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) y luego OMS (2014).

- **Autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas:** Instituto Cervantes (2012), (Instituto Cervantes, 2012).
- **Dos o más trabajos en el mismo paréntesis:** se ordenan alfabéticamente siguiendo el orden de la lista de referencias: Muchos estudios confirman los resultados (Martínez, 2012; Portillo, 2014; Rodríguez; 2014 y Zapata, 2015).
- **Fuentes secundarias o cita dentro de una cita:** Carlos Portillo (citado en Rodríguez, 2015).
- **Obras antiguas:** textos religiosos antiguos y muy reconocidos. (Corán 4:1-3), Lucas 3:2 (Nuevo Testamento). No se incluyen en la lista de referencias.
- **Comunicaciones personales:** cartas personales, memorándums, mensajes electrónicos, etc. Manuela Álvarez (comunicación personal, 4 de junio, 2010). No se incluyen en la lista de referencias.
- **Fuente sin fecha:** se coloca entre paréntesis s.f. Alvarado (s.f), Bustamante (s.f).
- **Fuente anónima:** se escriben las primeras palabras del título de la obra citada (Informe de Gestión, 2013), Lazarrillo de Tormes (2000).
- **Citas del mismo autor con igual fecha de publicación:** en estos casos se coloca su fijación al año de publicación para marcar la diferencia (Rodríguez, 2015a), (Rodríguez, 2015b). Se ordenan por título alfabéticamente, en la lista de referencias.

d) Listas de referencias

Se organiza alfabéticamente y se le coloca sangría francesa (Normas APA, 6ta. Edición).

- Libro: Apellido, A. A. (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.

- Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.
- Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). Título. Recuperado de <http://www...>
- Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). Título. doi: xx.
- Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga un autor diferente y un compilador o editor: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.
- Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B, y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp.
- Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp. doi: xx.
- Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp. Recuperado de <http://www...>
- Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico, pp-pp. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). Nombre del periódico, pp-pp.
- Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico. Recuperado de <http://www...>
- Tesis de grado: Autor, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.
- Tesis de grado online: Autor, A. y Autor, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>
- Referencia a páginas web: Apellido, A. A. (Fecha). Título de la página. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>

- Fuentes en CDs: Apellido, A. (Año de publicación). Título de la obra (edición) [CD-ROM]. Lugar de publicación: Casa publicadora.
- Películas: Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director). (Año). Nombre de la película [cinta cinematográfica]. País: productora.
- Serie de televisión: Apellido del productor, A. (productor). (Año). Nombre de la serie [serie de televisión]. Lugar: Productora.
- Video: Apellido del productor, A. (Productor). (Año). Nombre de la serie [Fuente]. Lugar.
- Podcast: Apellido, A. (Productor). (Fecha). Título del podcast [Audio podcast]. Recuperado de <http://www...>
- Foros en internet, lista de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea: Autor, (Día, Mes, Año) Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www>

5. Índice tentativo de la tesis final

Una vez que hayamos finalizado el proyecto de investigación, resulta recomendable que, previo a realizar la tesis, trabajemos en la confección de un índice tentativo de la Tesis Final. Ello, por cuanto, representa la herramienta útil para dar los primeros pasos de nuestro proceso de escritura. En este sentido, el índice general es el contacto que el lector tiene con el contenido del texto, en donde el autor indica cuál es el orden de exposición de las ideas identificando los diversos capítulos y títulos que componen cada capítulo. De todas maneras, ahora queremos proponer pensar en quien escribe el trabajo final: el índice resulta ser la mejor manera de organizar la escritura. Es necesario que el tesista imagine cuáles serán los capítulos de su trabajo, los ordene adecuadamente e indique, finalmente, qué puntos considera que componen cada capítulo. Es un proceso de imaginación, ya que todavía el contenido del trabajo final no está producido.

¿Cómo puede el tesista estar en condiciones de imaginar el índice? La respuesta es sencilla: primero, el proyecto de investigación ha sido una instancia de profundo estudio sobre la temática que ha posibilitado una lectura sobre la problemática; segundo, los objetivos específicos han nucleado de qué tratará cada capítulo de la tesis.

Así las cosas, quien está por escribir un trabajo final, debe volver a los objetivos específicos y ver qué capítulos contendrá su propuesta. En síntesis, el índice debe reflejar en sus títulos -de la manera más detallada posible- los aspectos que comprenderá el trabajo final, guardando total coherencia con los objetivos particulares planteados. Aunque es momentáneo, es necesario toda vez que resulta ser nuestros primeros pasos de una producción escrita como es el final.

Referencias bibliográficas

- Centro de escritura Javeriano (Ed.). (2013). *Normas APA*. Cali, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <https://www.um.es/documents/378246/2964900/Normas+APA+Sexta+Edici%C3%B3n.pdf/27f8511d-95b6-4096-8d3e-f8492f61c6dc> [28/12/2019]
- Eco, U. (2001): *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimiento de estudio, investigación y escritura*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- García Negroni, M. M. (2004): *El arte de escribir bien en español. Manual de corrección de estilo*. Buenos Aires: Editorial Santiago Arcos.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación*. (5ta. ed.). México: McGraw-Hill / Interamericana Editores.
- Gastaldi, P. (2020) *Manual de escritura académica: El trabajo final y el artículo*. Editorial UBP. Recuperado de <https://biblio.ubp.edu.ar/>
- Nino, C. S. (1999). *Algunos modelos metodológicos de "ciencia" jurídica*. México: Ed. Biblioteca Fontamara. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/38916166/Carlos-S-Nino-Algunos-Modelos-Methodologicos-de-Ciencia-Juridica>
- Petzold-Pernía, H. (2008). Sobre la naturaleza de la metodología jurídica. *Frónesis*, 15(1), 116-140. Recuperado de http://ve.scielo.org/sciELO.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682008000100010&lng=es&lng=es.
- Rojas Soriano, R. (2001) *Guía para realizar investigaciones sociales*. México: Plaza y Valdés.

Sánchez Zorrilla, M. (2011). La metodología en la investigación jurídica: características peculiares y pautas generales para investigar en el derecho. *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, núm. 14, pp. 317-358. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6316481>

Yuni, J.; Urbano, C. (2006). *Técnicas para investigar*, t. 1-3. Córdoba: Editorial Brujas.



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Esta obra está disponible— en formato digital y de manera gratuita— en la Biblioteca Virtual de la Escuela Nacional de la Judicatura (biblioteca.enj.org), como parte del legado de esta plataforma concebida para la búsqueda bibliográfica en línea tanto de jurisprudencia y normativa legal dominicana, como de doctrina y otros insumos de interés judicial.

Si desea recibir información periódica sobre las novedades de la Escuela Nacional de la Judicatura escribanos a: biblioteca@enj.org



**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

**Obra disponible en la Biblioteca Virtual
de la Escuela Nacional de la Judicatura.
Utilice este código para acceder.**



ISBN: 978-9945-425-68-0



9 17 8 9 9 4 5 1 4 2 5 6 8 0